

A la atención del alumnado con asignaturas pendientes EN PROCESO DE EXTINCIÓN.-

Según la Normativa de esta Universidad (UCA/104VAL/2009) sobre régimen de convocatorias en asignaturas de planes de estudio en proceso de extinción, “una vez extinguido cada curso se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos siguientes” y “los alumnos podrán hacer uso del número de convocatorias a las que tenga derecho [...] hasta el límite máximo de cuatro convocatorias anuales”.

Igualmente se dice que “**el alumno que pretenda presentarse a más de dos convocatorias en un curso académico, deberá solicitar expresamente su derecho a examen en el plazo habilitado al efecto** por la Dirección del Centro y que será de, al menos, 15 días hábiles anteriores a la fecha de comienzo del periodo de exámenes correspondiente”.

Para ello, comunicamos que en la Facultad de Ciencias de la Educación, para el periodo de exámenes de septiembre de 2011:

- El periodo de solicitudes será del 1 al 18 de julio de 2011
- Las solicitudes se presentarán por CAU a la Secretaría del Campus, que será la que comprobará que el alumno cumple los requisitos para incluirlo en el acta correspondiente

Puerto Real, veintinueve de junio de 2011

El Secretario Académico del Centro

Fdo. Miguel Ángel Aballe Villero